

**Madrid, 2 de agosto de 2023**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2023  
Anuncio 2023A14, de 12 de junio

---

**Relación definitiva de personas desestimadas por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso en las plazas del perfil de riesgos bancarios de mercado**

Esta relación consta de 13 aspirantes.

<b>Nº de resguardo</b>	<b>Causa de desestimación</b>
23A14-3CPKD	BASE 3.1.i)
23A14-6XX3T	BASE 3.1.i)
23A14-A6RCJ	BASE 3.1.i)
23A14-BFBRW	BASE 3.1.i)
23A14-BWXPf	BASE 3.1.i)
23A14-C82PZ	BASE 3.1.i)
23A14-LPEXU	BASE 3.1.i)
23A14-R485E	BASE 3.1.i)
23A14-R9KMK	BASE 3.1.i)
23A14-TMZyc	BASE 3.1.i)
23A14-ZACWH	BASE 3.1.i)
23A14-ZEJ23	BASE 3.1.i)
23A14-ZGF6F	BASE 3.1.i)

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.